

ACTA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

ALZA DEUDA PRIVADA IV FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 15:30 horas del día 18 de noviembre de 2024, se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes de “**Alza Deuda Privada IV Fondo de Inversión**” (la “*Asamblea*” y el “*Fondo*”, respectivamente), presidida por don Álvaro Javier Alliende Wielandt, gerente general de Alza Administradora General de Fondos S.A. (el “*Presidente*” y la “*Administradora*”, respectivamente), y con la asistencia de doña Alexandra Fuentealba Aguilera, Gerente de Operaciones de la Administradora, quien actuó como secretaria de actas (la “*Secretaria*”).

I. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante el sistema de videoconferencia, los aportantes que se individualizan en el Registro de Asistentes que se adjunta al final del presente documento (los “*Aportantes*”).

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que, siendo la hora fijada, se declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia de todos los presentes. Dejó constancia que se encontraban presentes y representadas en la Asamblea 336.523,6709 cuotas del Fondo que representaban un 91,41% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la celebración de esta Asamblea, se daba por constituida la asamblea extraordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 (la “*Ley*”) y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora.

Debido a que las citaciones a los señores Aportantes se realizaron de conformidad a la Ley y al reglamento interno del Fondo (el “*Reglamento Interno*”), el Presidente solicitó la omisión de la lectura de las mismas, lo que se aprobó por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

Asimismo, en consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (la “*CMF*”) en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, se dejó constancia que todos los participantes de la Asamblea participaron en la misma por medios tecnológicos, estando presentes todos los participantes a través de videoconferencia.

Se dejó constancia también que los poderes otorgados a los asistentes fueron revisados, encontrándose aquellos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes que los requieran, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

Se acordó dejar constancia que no asistió el delegado de la CMF.

Luego, se propuso a los señores Aportantes que la presente Asamblea fuera grabada y registrada en un medio apto para producir fe, lo que fue aprobado por la unanimidad de los Aportantes.

III. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al gerente general de la Administradora, don Álvaro Alliende Wielandt (el "*Presidente*"), y como secretaria de la Asamblea a doña Alexandra Fuentealba Aguilera (la "*Secretaria*").

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

IV. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que, se proponía que todas las personas naturales asistentes a la Asamblea (los "*Aportantes*"), en conjunto con el Presidente y Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos adoptados en ella y que se levantara con ese motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Acto seguido, el Presidente dejó constancia que, en conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

V. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que la presente Asamblea tenía por objeto someter a su consideración la modificación del Capítulo II del Reglamento Interno del Fondo, específicamente el artículo 4.9 "Período de Inversión".

VI. DESARROLLO DE LA TABLA

El Presidente hizo presente que, según lo indicado en la tabla, correspondía a los Aportantes pronunciarse sobre la modificación del numeral 4.9 del artículo 4° del Reglamento Interno, con el propósito de extender el período de inversión del Fondo.

En este contexto, realizó una breve presentación sobre el estado actual del Fondo, destacando los dos financiamientos vigentes: "Puerto Herradura" por 57.590 UF y "APC" por 108.540 UF, además de detallar sus características comerciales.

A continuación, expuso sobre tres nuevos financiamientos potenciales y sus principales características, destacando que para permitir la participación del Fondo en estos financiamientos sería indispensable extender el período de inversión del Fondo, según se establece en el artículo 4° del Reglamento Interno, actualmente de 12 meses contados desde el inicio del plazo de duración del Fondo.

Para estos efectos, el Presidente propuso a los Aportantes modificar el numeral 4.9 del artículo 4°, a fin de extender el período de inversión del Fondo hasta el 21 de mayo de 2025, reemplazándolo por el que sigue a continuación:

“4.9. *El Fondo tendrá un período de inversión, contado desde el inicio del plazo de duración del Fondo hasta el 21 de mayo de 2025 (el “Período de Inversión”). Durante el Período de Inversión, la Administradora, por el Fondo, materializará las oportunidades de inversión, esto es, ejecutará y celebrará los actos y contratos necesarios o conducentes para su inversión conforme se describe en este Reglamento Interno.”*

A continuación, el Presidente propuso que, en caso de aprobarse la modificación al Reglamento Interno en los términos propuestos, se faculte y autorice ampliamente a la Administradora para que, actuando a través de sus apoderados pueda concurrir en representación del Fondo a la celebración de todos los actos y gestiones que sean necesarios para el perfeccionamiento de las modificaciones al Reglamento Interno, sin limitación ni exclusión alguna, quedando especialmente facultada para:

- a. Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que la CMF lleva al efecto; y
- b. Efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la CMF, o subsanar sus observaciones al acta de la Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la propuesta del Presidente en los términos planteados.

VII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

A continuación, el señor Presidente propuso facultar a don Cristián Fabres Ruiz, a doña Ariadna Beroiz Díaz, y a doña Emilia Antonia Zúñiga Johnson para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición del Presidente por la unanimidad de los Aportantes asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, y siendo las 16:00 horas, se dio por terminada la Asamblea.

DocuSigned by:

D5368DC9984743D...

Álvaro Allende Wielandt
Presidente

pp. Inversiones El Alba S.A.

pp. Ana Larrain Cruz

pp. Alza Administradora General de
Fondos S.A.

pp. Inmobiliaria e Inversiones Las
Alamedas Limitada

Firmado por:

B699AFDF1F64489...

Alexandra Fuentealba Aguilera
Secretaria

DocuSigned by:
Jorge Ferrada Montero
A409635292B44A2...

Jorge Ferrada Montero
**pp. Inmobiliaria e Inversiones
Quilicura Limitada
pp. Inversiones e Inmobiliaria El
Rosario Limitada**

Firmado por:
Jose Ignacio Poblete
B644FD27A0DA431...

José Ignacio Poblete R.
**pp. Compañía de Seguros de Vida
Consortio Nacional de Seguros S.A.**

Signed by:
José Pellegrini
5CE57419E5DB402...

José Miguel Pellegrini Munita
**pp. Btg Pactual Deuda Estratégica
Fondo De Inversión**

Firmado por:
Vicente Castillo
175DD7BB3D564CB...

Vicente Castillo Llona
pp. Inversiones Marchigue SpA

DocuSigned by:
Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez
441FBEB9F4DF429...

Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez
**pp. Inversiones y Asesorías Iculpe
Limitada**

Registro de Asistentes

Asistieron a la Asamblea, persona o debidamente representados, los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE	Nº DE CUOTAS
Inmobiliaria e Inversiones Quilicura Limitada	Juan Manuel Gálmez Goñi; Cristóbal Kaltwasser	62.241,4820
Inversiones e Inmobiliaria El Rosario Limitada	Luis Enrique Álamos Olivos	22.449,5578
Inversiones El Alba S.A.	Alfredo Concha Larraín	2.000,0000
Ana Larraín Cruz	Alfredo Concha Larraín	5.440,0095
Inversiones Marchigue SpA	Francisco Izquierdo Etchebarne; José Tomás Edwards Alcalde	49.453,4691
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Renato Sepúlveda; Ricardo Ortúzar	73.455,4798
BTG Pactual Deuda Estratégica Fondo De Inversión	José Miguel Pellegrini Munita; José Miguel Correa Tagle	64.206,0000
Alza Administradora General de Fondos S.A.	Alvaro Alliende; Fernando Zavala Guzmán	1.327,5104
Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada	Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez	51.553,8035
Inmobiliaria e Inversiones Las Alamedas Limitada	Felipe Ureta Lira	4.396,3588
	Total	336.523,6709